



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N° 301/OCII/DP/2018

CITAS PARA CÁMARA GESELL DEMORAN HASTA TRES MESES EN DISTRITO JUDICIAL DE LIMA NORTE

- ***Una sola Cámara Gesell para más de dos millones de personas del Distrito Judicial de Lima Norte.***

Tras una visita de supervisión a la División Médico Legal de Lima Norte II, la Defensoría del Pueblo advirtió serias deficiencias para atender los casos de violencia familiar y sexual y que podrían afectar el proceso de administración de justicia. Entre ellas, que la programación de las solicitudes de diligencia en Cámara Gesell que ingresan, actualmente, tienen una demora de hasta tres meses es decir, se están entregando para la segunda quincena de noviembre y en caso de las evaluaciones psicológicas ya no hay cupos para este año.

En relación a este tema, la jefa de la Oficina Defensorial de Lima Norte, Estela Lozano, explicó que, pese a ello, muchas de las diligencias que son programadas cada hora, no se realizan, uno de los factores es que no existe un adecuado seguimiento a las notificaciones para garantizar que las personas asistan a las citas.

En cuanto al personal, se advirtió que existen plazas vacantes, las cuales no lograron ser cubiertas en la última convocatoria. A ello, se le suma que la infraestructura del local que ocupan en la actualidad no es el adecuado. En tanto, a pesar que se crearon Divisiones Médicos Legales, en la provincia de Canta y en Comas, estas no cuentan con local ni con personal, situación que genera que las personas víctimas de violencia deban trasladarse hasta la sede central, la cual debe cubrir el total de la población del Distrito Judicial de Lima Norte, que supera las dos millones de personas.

Del mismo modo, se identificó que la División de Medicina Legal de Lima Norte no recibe dotación de insumos desde el 2016, por lo que se encuentran desabastecidos y expuestos a enfermedades por falta de barreras de bioseguridad. En ese sentido, se verificó que existen informes de la Secretaría Técnica del Nuevo Código Procesal Penal con requerimientos de insumos y materiales que no guardan relación con las necesidades reales de esta división, ya que muchos de los materiales allí descritos son para una morgue, que no está implementada en este local.

Ante estos hallazgos, la Defensoría del Pueblo ha solicitado a la presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Norte, realizar las gestiones necesarias para optimizar el uso de la Cámara Gesell y agilizar la implementación de una nueva, a fin de reducir el tiempo de espera de las víctimas para esta diligencia. Asimismo, agilizar las convocatorias de personal pendientes para contar con el personal necesario para brindar una atención de calidad.

Finalmente, se ha pedido que, a la mayor brevedad, se entreguen los insumos y materiales de acuerdo a las necesidades y en el número suficiente para cubrir sus requerimientos.

Lima, 17 de agosto de 2018